
MEMORIAL APORTANDO NOTIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Desde absierra&asociados Abogado Corporativo <absierraabogadoscorp@gmail.com>

Fecha Mié 06/11/2024 15:32

Para Juzgado 14 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (4 MB)

APORTA NOTIFICACION.pdf; NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO.pdf; CamScanner 06-11-2024 15.21.pdf; Notificación llamamiento en garantía (1).pdf;

No suele recibir correo electrónico de absierraabogadoscorp@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Barranquilla, noviembre de 2024.

SEÑORA:

Dra. MYRIAM MELISSA PASTRANA CALLE

JUZGADO CATORCE (14º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Ref: Verbal de Responsabilidad Civil Rad. 08-001-31-53-014-2024-00146-00

Demandante: HERNANDO ENRIQUE MEZA ORTIZ y Otros.

Demandado: E.P.S. SURAMERICANA - E.P.S. SURA Nit. 800.088.702-2 - CLÍNICA PORTOAZUL S.A. – CPA Nit. 900.248.882-1 - JUAN FELIPE ARIAS BLANCO CC. 91.524.465 (Médico Tratante)

Asunto: A su despacho memorial aportando, favor dar trámite correspondiente.

De Usted, atte.

JHAROL SUAREZ

Subdirector AB SIERRA & ASOCIADOS